UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 17/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN EL CAMPUS Y FILIALES DE LA UNI, PLURIANUAL 2.019 – 2.020" – ID N° 365.745"

Encarnación, de 5 Agosto 2.019.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN EL CAMPUS Y FILIALES DE LA UNI, PLURIANUAL 2.019 – 2.020" – ID N° 365.745"**, por la Administración Central y las siguientes Facultades: Ciencias Jurídicas y Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedidos, **Resolución REC Nº 142/2.019, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Addendas N| 1 al 5,** y el llamado **Nº 365.745** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2019, de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las publicaciones de la mencionada Licitación Pública Nacional, se ha hecho en el Diario: ÚltimaHora, dentro del plazo de Ley.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por **LOTE**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Cerrado**, de carácter **Plurianual 2.019/2.020**, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura, Montos de Ofertas y observaciones.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las siguientes **EMPRESAS: 1) JOAPY SA, (LOTES I Gs. 191.323.425, II Gs. 204.905.880, III Gs. 236.178.690, IV Gs. 111.262.060 y V Gs. 70.451.088)** por la suma total de **Gs. 814.121.143** (Guaraníes ochocientos catorce millones ciento veintiún mil ciento cuarenta y tres); **2) ING. RAFAEL RUÍZ LÓPEZ MOREIRA, con Cédula de Identidad N.º 334.140, (LOTES I Gs. 211.602.100, II Gs. 205.979.000, III Gs. 253.037.400, IV Gs. 121.689.000, y V Gs. 74.969.784),** por la suma total de **Gs. 867.277.284** (Guaraníes ochocientos sesenta y siete millones doscientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro); **3) ING. ANTONIO R. CABRERA BURGOS, con Cédula de Identidad N.º 606.020, (LOTES I Gs. 246.972.620, II Gs. 257.621.850, III Gs. 299.714.380, IV Gs. 140.700.200, y V Gs. 86.250.000),** por la suma total de **Gs. 1.031.259.050** (Guaraníes mil treinta y un millones doscientos cincuenta y nueve mil cincuenta); **4) SAN BLÁS CONSTRUCCIONES SRL, (LOTES I Gs. 190.626.500, II Gs. 217.498.000, III Gs. 232.241.920, IV Gs.116.613.640, y V Gs. 85.781.880),** por la ...///

...///suma total de **Gs. 842.761.940** (Guaraníes ochocientos cuarenta y dos millones setecientos sesenta y un mil novecientos cuarenta); y **5) ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA, con C.I. N° 1.706.456, (LOTES I Gs. 149.000.000, II Gs. 199.000.000, y Lote V Gs. 67.000.000)** por la suma total de **Gs. 415.000.000** (Guaraníes cuatrocientos quince millones), y **6) LOS ANDES INGENIERÍA SRL, (LOTES I Gs. 211.063.034, II Gs. 224.646.651, III Gs. 260.785.314, IV Gs.122.613.770, y V Gs. 78.750.033),** por la suma total de **Gs. 897.858.792** (Guaraníes ochocientos noventa y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y dos), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y en el Formulario de Resumen de Cotización se observa que la oferta del **ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA, tiene un error de suma consitente en** Gs. 43.349.944 (Guaraníes cuarenta y tres millones tresceintos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro), **en el Lote I, no ha sumado el rubro referente al ÍTEM 3 "ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO", por lo cual se le ha enviado nota en fecha 31 de julio del corriente,** por no afectar el precio unitario de conformidad al *Artículo 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, habiendo contestado en tiempo y forma, quedando la oferta en el Lote I Gs. 192.349.944.000 (Guaraníes ciento noventa y dos millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro).*----------

5.Observación Legal y Técnica.

Que, los oferentes dejaron constancia de los siguientes:

1. El Arq. Federico Fleitas, mencina que su formulario de oferta ha sido rayado involuntariamente la página 11, por parte de la firma **San Blás Construcciones SRL**, *una vez verificada por el comité se constata que no ha sido rayada la página, apenas un punto fuera del márgen de la planilla, con bolígrafo color "azul", en nada ha afectado el cuerpo de la escritura,* ***no constituye una tachadura, por ser un punto fuera del márgen utilizable, conforme se observa en la carpeta de oferta.***

2. San Blás Construcciones **SRL**, observa que la oferta de la empresa **JOAPY SA**, no presenta 3 (tres) copias de contratos similares que hacen a la experiencia, a su vez no presenta el % mínimo de facturaciones de las prestaciones de servicios a nombre de la empresa y por último, que el firmante de la empresa se encuentra inhabilitada para contratar hasta el 19/10/2.019*; El Comité al proceder a analizar los aspectos alegados por la firma mencionada, los dos primeros puntos se refieren a documentos de "**carácter accesorios**", según el Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, podrá ser solicitada por el Comité de Evaluación vía nota si fuere necesario; en cuanto a la* ***"Inhabilidad"*** *alegada, el Comité ha corroborado la verosimilitud del mismo en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que el firmante de la firma "****JOAPY SA", se encuentra inhabilitado hasta la fecha 19/10/19, según Resolución DNCP N.º 4717/18,*** *tampoco el firmante, ha acompañado ningún documento que lo habilita a firmar la oferta en su carácter de socio de la empresa; por lo que* ***al no cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, y el Artículo 60 numeral 3 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ..."Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados"; y demás concordantes, Por lo que en estas condiciones deberá ser DESCALIFICADA LA OFERTA DE LA FIRMA JOAPY SA.***----------

3. San Blás Construcciones SRL; observa que las unidades de medidas de la oferta del Arq. Federico D. Fleitas, no están conforme a la última addenda publicada en el sistema de la DNCP, analizado por éste *Comité ha observado y corroborado lo siguiente: Que el oferente no ha observado el contenido de la* ***Addenda N° 4 que forma parte del PBC****", En el* ***Lote V, ítem 1.5*** *"...la unidad de medida consignada en la oferta es "****yarda****"* ***debiendo ser*** *de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones* ***"unidad"****, que según la técnica solicitada esa unidad va variar de lo solicitado: en el ítem* ***3.3*** *consignó* ***metro cúbico (m³)****,* ***debiéndo*** *ser según el PBC,"****metros cuadrado (m²)"****, que según las especificaciones al calcular con esa unidad variaría la medición del rubro; en estas condiciones* ***no cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones*** *y* ***el Artículo 60 numeral 5 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ..."La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego", debiéndo ser DESCALIFICADA la oferta del ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA, con C.I. N° 1.706.456, EN EL "LOTE V".***----------

Que, a fin de dar celeridad al proceso de evaluación se han tomado las cuatro ofertas más bajas: 1) San Blás Construcciones SRL, 2) Arq. Federico Fleitas, 3) Ing. Rafael Ruiz López Moreira, y 4) Los Andes Ingeniería SRL.----------

6. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, a excepción de los párrafos indicados más arriba y habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes citadas, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a los prescriptos en los Art. 59 3° párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, **se adjunta** como **Anexo I** el cuadro de documentaciones legales que exige el Decreto citado; y en cuanto a su estado financieros (su ratio de liquidez, endeudamientos y rentabilidad, se ajustan al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones, según los exámenes realizados para el efecto, que **se adjunta** como **Anexo II** al presente dictamen), y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato enmarcado en las prohibiciones de la Ley referente a los oferentes, (la señora Hilda P. Cáceres Santa Cruz, socia dela firma San Blás Construcciones), y el Ing. Rafael Ruíz López Moreira, se registran como docentes - categoría que no quebranta el espíritu de la Ley), cuya relación con el Estado no se rige por la Ley 1626/00; se adjunta como **Anexo III; respecto a la aplicación de la Resolución N° 411/18 de la DNCP,** se enviado Nota, de conformidad a la Resolución citada y demás concordantes, a fin de que procedan a realizar las explicaciones detallada de la composición del precio ofertado, habiendo contestado en tiempo y forma, desglosando los precios con las explicaciones correspondientes, se adjunta Nota explicativa de las Empresas, y la Planilla de desglose, lo cual fue remitido por el Comité de Evaluación vía Memo a los funcionarios con conocimiento en el área, que fue analizado por los mismos y remitido al Comité, se adjunta al presente; se adjunta Memo de análisis de la contestación de precios de referencia; luego del análisis exhaustivo con los precios de mercado se ha considerado razonable por éste Comité, de esta manera los oferentes que cumplen con todas las exigencias del PBC y las exigencias legales para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual amerita que se adjudique a las firmas cuya oferta sea más baja, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **LOTE**, Modalidad Contrato Cerrado, de carácter Plurianual 2.019/2.020, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

7. Conclusiones y recomendación de Adjudicación y otros.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

1) LA DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA JOAPY SA, por haber sido firmado por un representante que se encuentra inhabilitado por la DNCP, según Resolución N.° 4717/18, no cumpliendo las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Artículo 60 numeral 3 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 (*"Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados") y demás concordantes.*----------

2) LA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA DEL *ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA, con C.I. N° 1.706.456, EN EL "LOTE V",* *por no cotizar las* ***"unidades de medidas"*** *de acuerdo a las exigencias de la Addenda N.° 4, que forma parte del* ***Pliego de Bases y Condiciones en los ítems en los (ÍTEMS 1.5 y 3.3), no cumple con el Artículo 60 numeral 5 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03*** *..."La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego"y demás concordantes.*----------

3) LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMDO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.019 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN EL CAMPUS Y FILIALES DE LA UNI, PLURIANUAL 2.019 – 2.020" – ID N° 365.745", por la Administración Central y las siguientes Facultades: Ciencias Jurídicas y Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, A LAS EMPRESAS que se detallan a continuación:

1) A LA EMPRESA SAN BLÁS CONSTRUCCIONES SRL: "LOS LOTES I Gs. 190.626.500, III Gs. 232.241.920 y IV Gs. 116.613.640": Por la suma total de **Gs. 539.482.060** (Guaraníes quinientos treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil sesenta), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria 2.019 y en lo referente al año 2.020 queda supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

2) AL ARQ. FEDERICO D. FLEITAS R. con Cédula de Identidad N.º 1.706.456: "EL LOTE II": Por la suma total de **Gs. 199.000.000** (Guaraníes ciento noventa y nueve millones), con el I.V.A incluido, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2.020, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

3) AL ING. RAFAEL RUÍZ LÓPEZ MOREIRA, con Cédula de Identidad N.º N.º 334.140: "EL LOTE V" : Por la suma total de **Gs. 74.969.784 (Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro),** con el I.V.A incluido, según la Disponibilidad Presupuestaria año 2.019 .----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios	**Arq. Edith Páez de M.**	**Dr. René Arrúa T.**	**Lic. Marciano Leiva.**	**Abg. Raquel Velázquez S.**

Capac. personal

ANEXO al ID: 365,745

CUADRO DE COMPARACION

Análisis de Capacidad en materia de personal

sis de experiencia	San Bias Construcciones S.R.L.	Los Andes Ingeniería S.R.L.	Arq. Federico Fleitas	Ing. Rafael Ruiz	Los Andes Ingeniería S.R.L.	Ing. Antonio Cabrera
ostrar que cuenta con sonal debidamente do para desempeñar siguientes cargos :Residente de obra, Capataz	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios. Arq. Edith Páez de M. Dr. René Arrúa T. Lic. Marciano Leiva G. Abg. Raquel F. Velázquez

ANEXO al ID: 365,745

CUADRO DE COMPARACION

Análisis de Experiencia General en Obras

sis de experiencia	San Blas Construcciones S.R.L.	Los Andes Ingeniería S.R.L.	Arq. Federico Fleitas	Ing. Rafael Ruiz	Los Andes Ingeniería S.R.L.	Ing. Antonio Cabrera
er generado, durante ejores cinco (5) años ltimos diez (10) años, romedio un volumen de facturación igual o r a50% del total de la presentada. (Período 2009 – 2018)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios.	Arq. Edith Páez de M.	Dr. René Arrúa T.	Lic. Marciano Leiva G.	Abg. Raquel F. Velázquez

ANEXO al ID: 365,745

CUADRO DE COMPARACION

Análisis de Capacidad en materia de equipos

s de experiencia	San Blas Construcciones S.R.L.	Los Andes Ingeniería S.R.L.	Arq. Federico Fleitas	Ing. Rafael Ruiz	Los Andes Ingeniería S.R.L.	Ing. Antonio Cabrera
ostrar que puede disponer namente de los equipos es en propiedad o en alquiler, continuación se indican: Hormigonera mientas de mano tidad y calidad necesarias mión cargador pos de seguridad Montacarga mio metálico como mínimo de 6 mts. lera metálica de 6	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

abiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios.	Arq. Edith Páez de M.	Dr. René Arrúa T.	Lic. Marciano Leiva G.	Abg. Raquel F. Velázquez

Exp. Específica

ANEXO al ID: 365,745

CUADRO DE COMPARACION

Análisis de Experiencia Específica en Obra

sis de experiencia	San Blas Construcciones S.R.L.	Los Andes Ingeniería S.R.L.	Arq. Federico Fiestas	Ing. Rafael Ruiz	Los Andes Ingeniería S.R.L.	Ing. Antonio Cabrera
cipación en calidad de sta, integrante de un rcio en el porcentaje de participación, o subcontratista utorizado por la istración Contratante en menos tres (3) contratos, te los últimos diez (10)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios. Arq. Edith Paez de M. Dr. René Arrúa T. Lic. Marciano Leiva G. Abg. Raquel F. Velázquez

CUADRO DE DOCUMENTOS LEGALES DEL OFERENTE I.D.N° 365.745

on de Documentos solicitados en el PBC	San Blas Construcciones S.R.L	Arq Federico D Fleitas	Ing Rafael Ruiz L M.	Los Andes Ingenierias S.R.L
de oferta debidamente completado y firmado	cumple	cumple	cumple	cumple
de lista de propuesta de precios y cantidades	cumple	cumple	cumple	cumple
e mantenimiento de oferta debidamente extendida	cumple	cumple	cumple	cumple
os debidamente firmados	cumple	cumple	cumple	cumple
os de Identidad y/o Pasaporte	cumple	cumple	cumple	cumple
nico del contribuyente (R.U.C)	cumple	cumple	cumple	cumple
s del RUC (SET)	cumple	cumple	cumple	cumple
n o Estatuto Social	cumple	Persona física	Persona Fisica	cumple
l valor agregado IVA	cumple	cumple	cumple	cumple
al. y Estados de Resultado	cumple	cumple	cumple	cumple
.40	cumple	cumple	cumple	cumple
ump. Con el seguro social o const., de no estar inscripto	cumple	cumple	cumple	cumple
de cumplimiento tributario/controversia	cumple	cumple	cumple	cumple
n jurada de menores Resolución DNCP 941/10	cumple	cumple	cumple	cumple
Registro Gral. de Quiebras	cumple	cumple	cumple	cumple
de no hallarse en Interdicción Judicial	cumple	cumple	cumple	cumple
nicipal - Comercial	cumple	cumple	cumple	cumple
o haber incurrido en incumplimiento de contratos	cumple	cumple	cumple	cumple
esentante	cumple	cumple	cumple	cumple
de Solvencia y/o Constancia de Línea de Crédito	cumple	cumple	cumple	cumple
o: 1 al 15	cumple	cumple	cumple	cumple

Ing. Javier Palacios — Edit Páez de M. — Dr. René Arrúa T. — Lic. Marciano Leiva — Abg. Raquel Velázquez

Licitación Pùblica Nacional N° 01/2019

SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.									
Año	Ratio de Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	
2016	Activo Corriente	803.795.262	19,14	Pasivo Total	41.992.251	0,04	Utilidad(-Im	362.363.049	
	Pasivo Corriente	41.992.251		Activo Total	1.054.354.627		Capital	50.000.000	
2017	Activo Corriente	913.007.099	32,04	Pasivo Total	28.494.803	0,02	Utilidad(-Im	212.785.137	
	Pasivo Corriente	28.494.803		Activo Total	1.256.033.523		Capital	50.000.000	
2018	Activo Corriente	2.533.908.496	2,26	Pasivo Total	1.122.971.815	0,49	Utilidad(-Im	142.547.657	
	Pasivo Corriente	1.122.971.815		Activo Total	2.284.666.834		Capital	50.000.000	
	CUMPLE		17,81	CUMPLE		0,18	CUMPLE		

Licitación Pùblica Nacional N° 01/2019

Rafael Fernando Ruiz Lopez Moreira									
Año	Ratio de Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	
2016	Activo Corriente	435.101.570	730,02	Pasivo Total	596.017	0,00	Utilidad(-Im	5.364.149	
	Pasivo Corriente	596.017		Activo Total	677.329.093		Capital	174.972.000	
2017	Activo Corriente	467.484.328	369,47	Pasivo Total	1.265.291	0,00	Utilidad(-Im	11.387.616	
	Pasivo Corriente	1.265.291		Activo Total	692.115.251		Capital	174.972.000	
2018	Activo Corriente	485.608.779	#¡DIV/0!	Pasivo Total	0	0,00	Utilidad(-Im	-7.785.448	
	Pasivo Corriente	0		Activo Total	686.220.900		Capital	174.972.000	
	CUMPLE		#¡DIV/0!	CUMPLE		0,00	CUMPLE		

Licitación Pùblica Nacional N° 01/2019

LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.									
Año	Ratio de Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	
	Pasivo Corriente	40.110.000	5,86	Activo Total	240.474.597	0,17	Capital	200.000.000	
2017	Activo Corriente	159.247.618	2,52	Pasivo Total	63.194.885	0,19	Utilidad(-Im	61.232.721	
	Pasivo Corriente	63.194.885		Activo Total	328.312.221		Capital	200.000.000	
2018/	Activo Corriente	478.571.200	16,04	Pasivo Total	29.832.719	0,04	Utilidad(-Im	428.765.748	
	Pasivo Corriente	29.832.719		Activo Total	723.715.803		Capital	200.000.000	
	CUMPLE		8,14	CUMPLE		0,13	CUMPLE		

Licitación Pùblica Nacional N° 01/2019

Arq. Federico D. Fleitas R.									
Año	Ratio de Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	
2016	Activo Corriente	271.126.698	#¡DIV/0!	Pasivo Total	0	0,00	Utilidad(-Im	11.397.868	
	Pasivo Corriente	0		Activo Total	291.126.698		Capital	120.000.000	
2017	Activo Corriente	303.672.887	5,39	Pasivo Total	56.311.878	0,17	Utilidad(-Im	83.796.421	
	Pasivo Corriente	56.311.878		Activo Total	323.672.887		Capital	120.000.000	
2018	Activo Corriente	380.863.767	8,68	Pasivo Total	43.874.548	0,11	Utilidad(-Im	89.628.210	
	Pasivo Corriente	43.874.548		Activo Total	400.863.767		Capital	120.000.000	
	CUMPLE		#¡DIV/0!	CUMPLE		0,09	CUMPLE		

INforme del registro del SINARH
Solicitante Comite Evaluación U.N.I

Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00

Nombre y Apellido	Empresa y/o Persona fisica	N.º de Documento	Tipo de Documento	Observación
Hilda Patricia Caceres Santa Cruz	San Blas Construcciones S.R.L	3.196.480	C.I	Catedratica del MEC
Juan Guillermo Esteche	San Blas Construcciones S.R.L	3.219.945	C.I	No posee cargos activos
Rafael F. Ruiz López Moreira	UniPersonal	334.140	C.I	Profesor - UNA
Federico D. Fleitas R.	UniPersonal	1.706.456	C.I	No tiene cargos activos

.....
Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 02/08/19 .-

2019

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2804NVM

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 02/08/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3196480	CACERES SANTA CRUZ, HILDA PATRICIA

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2019	12	7	MEC	ZZ2	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	27.273	01/01/2019	-			268
PERMANENTE	2019	12	7	MEC	ZZ6	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	37.760	01/01/2019	-			302
PERMANENTE	2018	12	7	MEC	ZZ2	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	23.511	01/01/2018	-			268
PERMANENTE	2018	12	7	MEC	ZZ6	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	32.552	01/01/2018	-			302
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. \	Z58	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	28.062	01/01/2017	-			302
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. \	Z58	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	28.062	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	09/06/2017		302
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. \	Z51	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	20.268	01/01/2017	-			268
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. \	Z51	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	20.268	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	09/06/2017		268
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. \	Z51	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	20.268	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	13/11/2017		268
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. \	Z58	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	28.062	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	13/11/2017		302
PERMANENTE	2016	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	Z58	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	25.511	01/10/2016	-			302

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2604NYM

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 02/08/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3219945	ESTECHE RIVEROS, JUAN GUILLERMO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2011	12	13	MOPC			ASESOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/01/2011 - 30/09/2011	35-REAPERTURA F	14/11/2011		481
CONTRATADO	2011	12	13	MOPC		XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/01/2011 - 31/12/2011	-			3398
CONTRATADO	2010	12	13	MOPC			CONTADOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/08/2010 - 31/12/2010	-			73
CONTRATADO	2010	12	13	MOPC			AUXILIAR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/01/2010 - 31/12/2010	35-REAPERTURA F	31/08/2010		0
CONTRATADO	2010	12	13	MOPC			CONTADOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/08/2010 - 31/12/2010	35-REAPERTURA F	08/10/2010		39
CONTRATADO	2009	12	13	MOPC			COORDINADOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/05/2009 - 31/12/2009	-			***

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RFCCAR01
Usuario: Q804NVM

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 02/08/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
334140	RUIZ LOPEZ MOREIRA, RAFAEL FERNANDO		☐

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Table	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2019	26	1	UNA	L9D	PROFESOR		111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2019	-			307
PERMANENTE	2019	26	1	UNA	L9D	PROFESOR		111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2019	-			307
PERMANENTE	2018	26	1	UNA	L9D	PROFESOR		111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2018	-			307
PERMANENTE	2018	26	1	UNA	L9D	PROFESOR		111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2018	-			307
PERMANENTE	2017	26	1	UNA	L9D	PROFESOR		111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2017	-			307
PERMANENTE	2017	26	1	UNA	L9D	PROFESOR		111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2017	-			307
PERMANENTE	2016	26	1	UNA	L9D	PROFESOR		111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2016	-			307
PERMANENTE	2016	26	1	UNA	L9D	PROFESOR		111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2016	-			307
PERMANENTE	2015	26	1	UNA	L9D	PROFESOR		111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2015	-			307
PERMANENTE	2015	26	1	UNA	L9D	PROFESOR		111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2015	-			307
PERMANENTE	2014	26	1	UNA	L9D	PROFESOR		111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2014	-			277

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir